



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ESTADO No. 49

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 6º, del artículo 12º, de la Resolución 022 del 8 de junio de 2012 de la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de **HOY 30 DE MAYO DE 2014**.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	Auto	GDE-082	MARCELA RAMÍREZ VARÓN.		23-05-2014	PARM-S-283	Dar traslado del informe técnico de comisión.
2	Auto	FJT-15L	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.		23-05-2014	PARM-S-284	Dar traslado del informe técnico de comisión.
3	Auto	FJT-14G	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.		23-05-2014	PARM-S-285	Dar traslado del informe técnico de comisión.
4	Auto	FJT-14I	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.		22-05-2014	PARM-S-278	Dar traslado del informe técnico de comisión.
5	Auto	FJT-14J	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.		22-05-2014	PARM-S-279	Dar traslado del informe técnico de comisión.
6	Auto	7483	MINEROS S.A.		26-05-2014	PARM 394	Dar traslado a la sociedad titular del Informe de Fiscalización Integral del 20 de octubre de 2013 del Consorcio Grupo Bureau Veritas Tecnicoctrl. Requerir a la sociedad titular, bajo apremio de multa para que proceda a implementar tableros de registro de medición de gases en la bocamina de la exploración, implementar señalización dentro del área del título minero, se concede un término de 30 días



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

						Se requiere al titular, so pena de declarar la caducidad del contrato, para que dentro del término de 15 días allegue el comprobante de pago por valor de \$77.032 por concepto del faltante en el pago de las regalías del IV trimestre de 2013, el comprobante de pago por valor de \$79.772, por concepto de faltante en el pago de las regalías del I trimestre de 2014. Requerir al titular para que dentro del término de 15 días allegue comprobante de pago por los intereses generados por la mora en el pago del faltante de las regalías del IV trimestre de 2013 y el I trimestre de 2014, liquidados a una tasa del 12% anual hasta la fecha en que efectivamente se realice el pago del capital adeudado. Requerir al titular, bajo apremio de multa, para que dentro del término de 15 días allegue la modificación de la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 21-44-101161826, para lo cual deberá tener en cuenta lo concluido en el concepto técnico PARM-S-255 del 14 de mayo de 2014, El FBM anual de 2013. Aprobar la modificación al PTO para el contrato; así como el FBM anual de 2012. Remitir a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera la solicitud de adición del mineral carbón al objeto del contrato de concesión. Dar traslado al titular de los conceptos técnicos PARM-S-143 del 28 de marzo de 2014 y PARM-S-255 del 14 de mayo de 2014.
7	Auto	FIU-103	HENRY HUMBERTO ARDILA MORENO	480-482	22-05-2014	PARM 386
8	Auto	GFM-161	CEMENTOS ARGOS S.A.	247-248	23-05-2014	PARM 393
9	Auto	10655	RICARDO FERIS CHADID	843	22-05-2014	PARM 387



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

						anexos de las regalías correspondientes al trimestre II y III de 2005. Requerir al titular, para que en el término de 10 días allegue el comprobante de pago de los intereses generados por la mora en el pago de las regalías del II y III trimestre de 2005, liquidados a una tasa del 12% anual hasta la fecha efectiva de su pago.
--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del Auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

- Se desfija hoy, **30 DE MAYO DE 2014**, siendo las 5: 00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Medellín**, por el término legal de un **(1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín - Agencia Nacional de Minería

Proyecto: LP